

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.293/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2016, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo el expediente a información pública por plazo de treinta días, para que los interesados puedan alegar lo que estimen oportuno.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin requerir acto expreso de aprobación, según establece la Ley 11/1999, de modificación de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local.

La Rambla a 19 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.